

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 14** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala de Letrados/as, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad de Alcalá.*

Por Resolución de 30 de septiembre de 2024 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de octubre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Letrados/as.

Por Resolución de 29 de julio de 2025 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá se procedió al nombramiento como personal funcionario en prácticas a las personas que superaron la fase de oposición y la fase de concurso del proceso selectivo, convocándolas a la realización del curso formativo previsto en la Base Undécima de la convocatoria.

Por Resolución de 15 de octubre de 2025 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá se ofertaron las plazas vacantes a adjudicar a las personas que han superado el curso formativo.

Una vez resuelta la adjudicación de las plazas, de conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala de Letrados/as de la Universidad de Alcalá a las personas que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2024 (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de octubre de 2024), que se relacionan en el Anexo, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Para ello, las personas interesadas deberán personarse en el Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (plaza San Diego, s/n. Alcalá de Henares).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 21 de octubre de 2025.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

ANEXO
RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS, GRUPO A, SUBGRUPO A1,
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
(Convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2024)

N.º de Orden Proceso Selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Código Unidad/Subunidad	Descripción Unidad/subunidad	Código Plaza	Descripción de la plaza
1	***4984**	Betrián Cerdán, M.ª del Pilar	AL030/AL031	Secretaría General/Asesoría Jurídica	FDAJ01	Letrado/a
2	***1319**	Winter Cabrera, Gustavo	AL030/AL031	Secretaría General/Asesoría Jurídica	F00240	Letrado/a
3	***3232**	Rodríguez Ayala, Vanesa	AL030/AL031	Secretaría General/Asesoría Jurídica	FINAJ2	Letrado/a

(03/17.196/25)

